

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15720 *Enmienda n.º 1 al Acuerdo internacional administrativo sobre las condiciones de adscripción en comisión de servicio de un funcionario español al Consejo de Europa.*

Enmienda n.º 1 al Memorando de Entendimiento sobre las condiciones para la adscripción de un funcionario español al Consejo de Europa.

La adscripción de la señora Mónica Redondo Álvarez se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022, bajo las mismas condiciones.

Se han elaborado dos copias originales de la Enmienda, una para cada parte.

Firmado por el Reino de España y el Consejo de Europa en Estrasburgo el 13 y 18 de enero de 2022.

Manuel Montobbio,

Embajador y Extraordinario Representante Permanente
del Reino de España ante el Consejo de Europa

Louise Barton,

Directora de Recursos Humanos
del Consejo de Europa

La presente enmienda entró en vigor el 18 de enero de 2022, fecha de la última de sus firmas.

Madrid, 19 de septiembre de 2022.–La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.